



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 28 de noviembre de 2017

RES. DECECO- N° 1.157/17

Expte. N° 6.748/17

**VISTO:**

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes noviembre del presente año para cubrir cargos docentes para las asignaturas Economía I, Economía II y Economía III de las carreras de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal y de la Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metan- Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes de las asignaturas Economía I, Economía II y Economía III de la carrera C.P.N. de la Sede Regional Tartagal y L.A. de la Sede Sur Metan-Rosario de la Frontera, por un total de \$ 211,00 (Pesos: doscientos once), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Yapura Cinthia Noelia	1-404	01/11/2017	2-1-1	\$ 111,00
2	Yapura Cinthia Noelia	1-440	18/11/2017	2-1-1	\$ 25,00
3	Yapura Cinthia Noelia	1-443	23/11/2017	2-1-1	\$ 75,00
<b>Total</b>					<b>\$ 211,00</b>

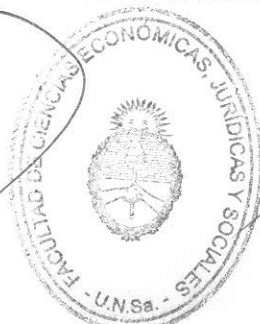
**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

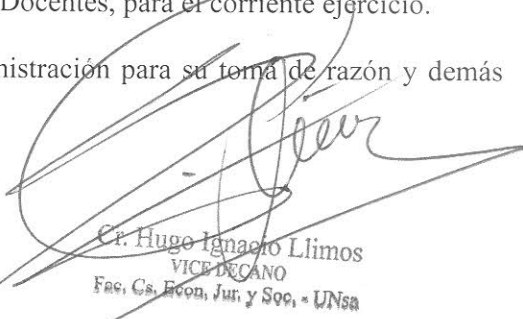
**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

*naco*

  
**Cr. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativos  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
 VICE-DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa